

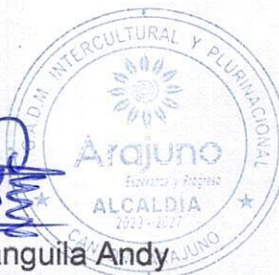


CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 114-GADMIPA-2025

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco al señor vicealcalde, señores concejales, concejales que integran el pleno del Concejo Municipal a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día miércoles 23 de julio del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado entre la calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 113, realizada el 16 de julio del 2025;
4. Clausura.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 114-2025
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 114-CM-GADMIPA-2025, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 113, realizada el 16 de julio del 2025;
4. Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy saluda a cada uno de las autoridades presentes, solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para instalar la sesión ordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Presente
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Presente
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Presente
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
5	Molina Manyá Iván Willian	Vicealcalde	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que se ha constatado la asistencia de las autoridades del Concejo Municipal, si existe quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria Nro. 114 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy, saluda a cada uno de las autoridades presentes, vicealcalde, concejales, concejalas, asesor jurídico, secretario general, como es de costumbre se ha convocado para el día miércoles, a la sesión ordinaria de concejo municipal Nro. 114, donde se va a tratar el único punto, referente a la aprobación del acta anterior, felicita por la puntualidad a la sesión; y, siendo las 09H11 am, deja instalada la Sesión Ordinaria 114-CM-GADMIPA-2025.

PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales. concejalas procedan a sugerir, insertar algún punto, caso contrario mocionen su aprobación.



El señor vicealcalde Ing. Iván Molina saluda a todas autoridades presentes, alcalde, concejales, secretario general, señala que cumpliendo el mandato que el COOTAD indica se está realizando la sesión cada semana, se ha recibido con tiempo establecido la convocatoria, el COOTAD señala que en el segundo semestre de cada año se debe realizar la reforma al presupuesto, estamos en el mes de julio, una semana mas ya se acaba el mes, la observación que se emite, es que en esta sesión ya se debía haber presentado para poder revisar la reforma en primer debate, estamos los concejales titulares quienes debemos revisar y conocer el presupuesto hacia donde nomas va, se va a invertir, solicito que se debe realizar una sesión extraordinaria para poder analizar, debatir y aprobar, estas son las observaciones.

El señor alcalde señala que, si hubiera alguna solicitud de parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, hubiéramos estado revisando en esta sesión, no lo hay, se va a dar paso al procurador síndico municipal para que pueda dar respuesta a la pregunta.

El señor Dr. Edison Villarroel, procurador sindico municipal, saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que con respecto a la consulta emitido por el señor vicealcalde, el día lunes se tuvo la primera reunión con la comisión de Planificación y Presupuesto, para analizar la reforma a la ordenanza del presupuesto del año 2025, se ha plasmado una hoja de ruta, en virtud de aprobar esta reforma antes de finalizar el mes de julio de 2025, se va a proceder a solicitar, se realice una sesión extraordinaria el día Lunes, donde se realizara el primer debate a esta reforma, la próxima semana entraría en la sesión ordinaria, para aprobación en segundo debate, se esta trabajado en la reforma y cumplir la hoja de ruta trazada, para que puedan ver todo el proceso de reforma del presupuesto.

El señor concejal Misael Grefa saluda a cada uno de las autoridades presentes, alcalde, vicealcalde, concejales, concejalas, asesor jurídico, secretario general, comunicador, señala que se ha recibido de conformidad a las normativas vigentes, COOTAD y la ordenanza de funcionamiento de Concejo en las horas establecidas, no hay mas puntos que añadir, por lo que mociona aprobar el orden del día para la sesión ordinaria Nro. 114.

La señora concejala Jacqueline Calapucha saluda a cada uno de las autoridades presentes, alcalde, vicealcalde, concejales, concejala, se ha escuchado la lectura del acta anterior, apoya la moción propuesta por el concejal Misael Grefa, aprobando el orden del día.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los señores concejales, concejalas para aprobar el orden del día con todas las sugerencias emitidas, solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado



5	Molina Manyá Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 401-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ...”; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: “... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ...” (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento...”; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: “inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ...”; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 114, realizada el 23 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 114, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO TRES. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 113, realizada el 16 de julio del 2025.

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Acta de la sesión ordinaria Nro. 113, para su respectivo análisis, sugerencia de parte del Concejo Municipal.

El señor secretario general da lectura del acta de la sesión ordinaria, realizada la lectura, el señor alcalde solicita a los señores vicealcalde, concejales, concejalas emitan sugerencias, observaciones, caso contrario mocionen la aprobación del acta.

El señor concejal Abraham Boyotai, señala que tiene una observación en la página 13, donde se aprueba las vacaciones y se designa a mi suplente, esta el nombre de la concejala Katty Flores, eso se debe corregir, es Nancy Yeti.



El señor secretario general, señala que ya esta corregido el nombre de la concejala, con la suplente del concejal Abraham Boyotai, está la concejala Nancy Yeti Coba.

El señor concejal Misael Grefa señala que se ha seguido la lectura del acta por parte del secretario general, del acta Nro. 113, de fecha 16 de julio de 2025, el concejal Abraham Boyotai dio sugerencias, no existe más observaciones, con estas sugerencias mociona para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 113.

El señor concejal Abraham Boyotai saluda a todas las autoridades presentes, señala que se ha seguido la lectura del acta anterior, se dio una sugerencia, que se debe rectificar en la pagina 13, con estas observaciones, apoya la moción para aprobar el acta anterior.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, concejalas, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 113, de fecha 16 de julio del 2025, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
5	Molina Manyá Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 402-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...", que, en su

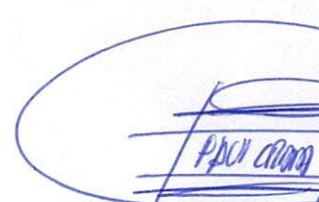


Sesión Ordinaria Nro. 114, de fecha 23 de julio de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 113, de fecha 16 de julio de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Clausura.

El señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, agradece la participación de cada uno de los señores concejales, concejales en la sesión de concejo; y, no habiendo otro punto que tratar, faculta al secretario general que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 114-CM-GADMIPA-2025, siendo las 10:05 am.


Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**


Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 114-2025

RESOLUCIÓN Nro. 401-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 114, realizada el 23 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 114, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RESOLUCIÓN Nro. 402-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad



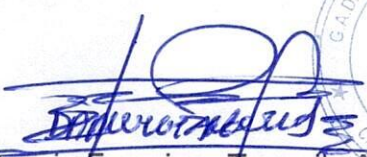
Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”, que, en su Sesión Ordinaria Nro. 114, de fecha 23 de julio de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 113, de fecha 16 de julio de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

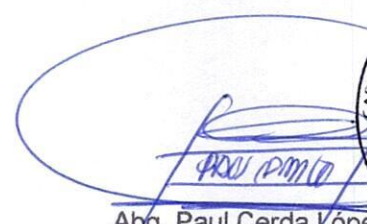

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy
**ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**


Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario general en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 114, realizado el 23 de julio del 2025.

LO CERTIFICO:


Abg. Paul Cerda López
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 114

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	18/07/2025 15 H00	
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	CONCEJALA	18-07-2025	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	18/07/2025 15 H00	
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	18/07/2025 15 H00	
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	18/07/2025 15 H00	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	18/07/2025	

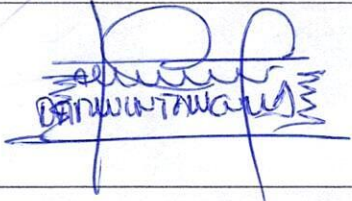


SESION ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 114

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	CONCEJALA	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	



SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA Nro. 114

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROB. DEL ORDEN DEL DIA 114	APROB. ACTA SESION ORDINARIA Nro. 113	
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓	
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	✓	✓	✓	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	✓	✓	✓	
04	GREFA LICUY MISAEAL PATRICIO	✓	✓	✓	
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	✓	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓	